

TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "DISTRIBUIDORA

LA FAVORITA" S. A. , EN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA.- CAPITAL S/ 2'000.000,00

Protocolizado.

~~~~~

"En la ciudad de Quito , Capital de la República del Ecuador ,

a quince de Enero de mil novecientos sesenta y cinco ; ante

mi el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo y los testigos

que suscriben , comparecen los señores Guillermo Wright Va-

llarino , casado , ya por sus propios derechos , ya como man-

datario del señor Leslie Wright Durán Ballén , según lo acre-

dita el poder que se agrega ; y los señores Tomás Carlos --

Wright Durán Ballén y Sidney Wright Durán Ballén , éste sol-

tero y aquel casado , por sus propios derechos , - Los com-

parecientes son de este vecindario y mayores de edad , a quie-

nes conozco , de que doy fé , y me piden elevar a escritura

pública la minuta que me entregan , cuyo tenor es éste : -

"SEÑOR NOTARIO : - En el Registro de Escrituras Públicas a

su cargo , sírvase autorizar una de la cual conste los si-

gueintes acuerdos y resoluciones , relativamente a la trans-

formación de la Compañía Anónima "Distribuidora La Favorita"

S. A. , en Compañía de Responsabilidad Limitada : - P R I -

M E R A . - Los señores Guillermo Wright Vallarino , por sus

propios derechos y como apoderado del señor Leslie Wright --

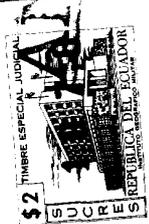
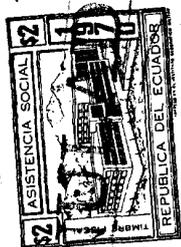
Durán Ballén , conforme consta del poder que se agrega ; don

Tomás Carlos Wright Durán Ballén , y don Sidney Wright Du-

rán Ballén , por sus propios derechos y debidamente autori-

zados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de

la Compañía Anónima "Distribuidora La Favorita" S. A. , rea-



1 lizada el catorce de Enero de mil novecientos sesenta y cin-

2 co y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas en dicha

3 Junta , manifiestan que es su voluntad transformar , como

4 en efecto transforman , en virtud del presente instrumento,

5 la Compañía Anónima "Distribuidora La Favorita" S. A. , en

6 Compañía de Responsabilidad Limitada , todo de conformidad

7 con los acuerdos y resoluciones adoptados por la Junta Ge-

8 neral Extraordinaria de Accionistas de catorce de Enero del

9 presente año y la Minuta aprobada por dicha Junta , cuyo te-

10 nor es el siguiente : - "Acta de Junta General Extraordina-

11 ria de Accionistas de la Compañía "Distribuidora La Favori-

12 ta" S. A. , de catorce de Enero de mil novecientos sesenta

13 y cinco . - En la ciudad de Quito , hoy día jueves , cator-

14 ce de Enero de mil novecientos sesenta y cinco , a las on-

15 ce de la mañana , por ser éstos el día y la hora señalados

16 en la convocatoria , para que tenga lugar la Junta General

17 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Distribuidora

18 La Favorita" S. A. , en las oficinas de la empresa , se reú-

19 nen los señores Guillermo Wright Vallarino , doña Carmen Du-

20 rán Ballén de Wright , don Tomás Carlos Wright Durán Ballén

21 y señor Sidney Wright Durán Ballén , quienes por sus propios

22 derechos o por mandato que han exhibido , representan la to-

23 talidad del capital y acciones de la Compañía , existiendo

24 por tanto , el quorum previsto en los Estatutos . - Preside

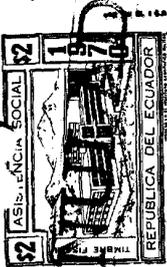
25 la sesión de Junta General el señor Guillermo Wright Valla-

26 rino y actúa como Secretario , el señor Tomás Carlos Wright.-

27 El señor Presidente declara legalmente instalada la sesión

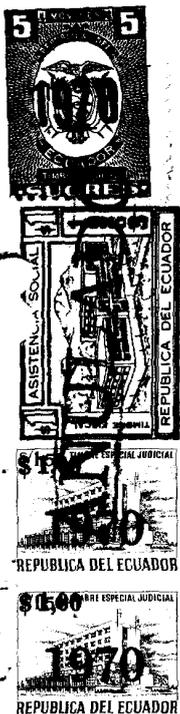
28 de Junta General y de inmediato expresa que ha convocado a

1 esta Junta con el objeto de tratar y resolver sobre la trans-  
2 formación de la Compañía Anónima "Distribuidora La Favorita"  
3 S. A. , en Compañía de Responsabilidad Limitada , así como  
4 todos los aspectos legales relacionados con dicha transfor-  
5 mación , conforme consta expresamente en la convocatoria .-  
6 Se hacen diversas consideraciones respecto a la convenien-  
7 cia de la transformación sugerida por el señor Presidente y  
8 en mérito de ellas , la Junta resuelve : P R I M E R O ) A-  
9 probar la transformación de la Compañía Anónima "Distribui-  
10 dora La Favorita" S. A. , en Compañía de Responsabilidad Li-  
11 mitada , que continuará realizando las mismas actividades -  
12 comerciales , bajo la Razón Social de "Supermercados La Fa-  
13 vorita" Compañía Limitada . - S E G U N D O ) En razón de la  
14 prohibición establecida por el Artículo ochenta y cuatro de  
15 la Ley de Compañías y por pedirlo así la señora Carmen Du-  
16 rán Ballén de Wright , la Junta resuelve que el valor de las  
17 acciones que posee dicha señora en la Compañía "Distribui-  
18 dora La Favorita" S. A. , lo tome el señor Guillermo Wright  
19 Vallarino , en su calidad de marido y jefe de la sociedad -  
20 conyugal formada con la señora Carmen Durán Ballén de Wright..  
21 T E R C E R O ) Asimismo , en consideración a la prohibición  
22 contemplada por el artículo ochenta y cinco de la Ley de Com-  
23 pañías , la Junta resuelve que el valor de las acciones que  
24 poseen los menores Walter , Ronald y Bernard Wright Durán  
25 Ballén , en la Compañía "Distribuidora La Favorita" S. A. ,  
26 lo tome el señor Guillermo Wright Vallarino , en su calidad  
27 de padre y representante legal de dichos menores , con la  
28 obligación de restituirles un valor equivalente , en Certi-



1 ficados de Aportación de la nueva Compañía , en cuanto los pre-  
2 nombrados menores cumplan su mayor edad y alcancen la capaci-  
3 dad legal suficiente . - A pedido del señor Presidente se da  
4 lectura del Balance General que , en cumplimiento de lo que  
5 dispone el artículo trescientos treinta y nueve de la Ley de  
6 Compañías , debe agregarse a la escritura de transformación . -  
7 En virtud de la lectura y las explicaciones dadas por el se-  
8 ñor Gerente , respecto a ciertos rubros y partidas , la Jun-  
9 ta aprueba el Balance General cortado a esta fecha y , los  
10 socios , personalmente , aceptan y reconocen los valores que  
11 constan en cada una de dichas Partidas , tanto del Activo co-  
12 mo del Pasivo de la Compañía ; Activo y Pasivo que asumirá  
13 la nueva Compañía de Responsabilidad Limitada , sin que sea  
14 necesario la intervención de Peritos para la verificación -  
15 de los Aportes , por ser todos propietarios . - Por último,  
16 la Junta autoriza expresamente a los señores Guillermo Wright  
17 Vallarino , Tomás Carlos Wright y Sidney Wright , para que  
18 suscriban la correspondiente escritura pública de transforma-  
19 ción , en base a la Minuta que , leída por el señor Secreta-  
20 rio , ha sido aprobada por la Junta y cuyo texto consta más  
21 adelante . - Por no haber ningún otro asunto de que tratar,  
22 termina la sesión de Junta General , concediéndose previa-  
23 mente un receso para la redacción del acta , la misma que u-  
24 na vez redactada y luego de reinstalada la Junta se la aprue-  
25 ba sin ninguna modificación" . - S E G U N D A . - Mediante  
26 escritura pública , otorgada en esta ciudad , el veintiseis  
27 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete , ante el  
28 Notario señor doctor Cristóbal Salgado , se constituyó , con

1 domicilio en esta misma ciudad , la Compañía Anónima denomi-  
2 nada "Distribuidora La Favorita" S. A. , con un capital de  
3 doscientos mil sucres , dividido en doscientas acciones de  
4 un mil sucres cada una , con el objeto de dedicarse a las ac-  
5 tividades comerciales de importación de toda clase de artí-  
6 culos alimenticios , licores , conservas , objetos de ador-  
7 no y artísticos , así como a la distribución de elaborados  
8 alimenticios . - Posteriormente , mediante escritura públi-  
9 ca , otorgada en esta ciudad , el veinticinco de Enero de -  
10 mil novecientos sesenta y dos , ante el Notario doctor Cris-  
11 tóbal Salgado , se aumentó el capital social de la Compañía  
12 de doscientos mil a dos millones de sucres y se prodedió ,  
13 consecuentemente , a la reforma de los Estatutos . - T E R  
14 C E R A . - En consecuencia , el capital social de la Compañía  
15 "Distribuidora La Favorita" S. A. , a la presente fecha  
16 es de dos millones de sucres , suscrito y pagado en su tota-  
17 lidad , dividido en <sup>①</sup> doscientas acciones nominativas de un  
18 mil sucres cada una y <sup>②</sup> ciento ochenta acciones nominativas  
19 de diez mil sucres cada una ; y , sus únicos accionistas son  
20 los señores : Guillermo Wright Vallarino , señora Carmen Du-  
21 rán Ballén de Wright , Tomás Carlos , Leslie , Sidney , Wal-  
22 ter , Ronaldo y Bernard Wright Durán Ballén . - C U A R T A . -  
23 Por cuanto la nueva Ley de Compañías , promulgada en el Re-  
24 gistro Oficial número ciento ochenta y uno , de quince de -  
25 Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro , modifica la  
26 estructura legal de las Compañías de Comercio , creando , a-  
27 demás , una nueva , la Compañía de Responsabilidad Limita-  
28 da , que por la forma y modalidades que establece la ley ,



A handwritten signature in dark ink, located on the left side of the page, overlapping the bottom of the stamp strip.

1 es la que mejor se adapta a las actividades comerciales que vie-

2 ne realizando la Compañía "Distribuidora La Favorita" S. A.;

3 y , como en virtud del Decreto Supremo número dos mil ciento

4 diecisiete , de once de Septiembre de mil novecientos sesen-

5 ta y cuatro , se prorroga , hasta el treinta y uno de Enero

6 de mil novecientos sesenta y cinco , el plazo para que las

7 Compañías Anónimas y en Comandita por Acciones que deseen

8 transformarse en Compañías de otro género , gocen de los be-

9 neficios que establece la Disposición Transitoria Sexta de

10 la Ley de Compañías en actual vigencia , la Junta General

11 Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "Distribui-

12 dora La Favorita" S. A. , en sesión de catorce de Enero de

13 mil novecientos sesenta y cinco y , con la asistencia de to-

14 dos los Accionistas , resolvió transformar la Compañía Anó-

15 nima "Distribuidora La Favorita" S. A. , en Compañía de Res-

16 ponsabilidad Limitada , que continuará realizando las mismas

17 actividades comerciales , bajo la Razón Social de "Supermer-

18 cados La Favorita" Compañía Limitada . - Q U I N T A . - En

19 consideración a las prohibiciones establecidas en los Artí-

20 culos ochenta y cuatro y ochenta y cinco de la Ley de Com-

21 pañías , la Junta resolvió además , que las acciones que ac-

22 tualmente tiene la señora Carmen Durán Ballén de Wright, las

23 tome el señor Guillermo Wright Vallarino , en su calidad de

24 marido y jefe de la sociedad conyugal formada con su mujer,

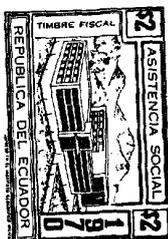
25 la señora Carmen Durán Ballén de Wright ; y , asimismo, que

26 las acciones que tienen los menores Walter , Ronald y Bernard

27 Wright Durán Ballén , por un valor de cien mil sucres cada

28 uno , las tome y represente el señor Guillermo Wright Valla-

1 rino , en calidad de padre y representante legal de dichos  
2 menores , con la obligación de restituirles , igual valor,  
3 en Certificados de Aportación de la nueva Sociedad "Supermer-  
4 cados La Favorita", Compañía Limitada , en cuanto los pre-  
5 nombrados menores cumplan su mayor edad , en cuyo caso y con  
6 la capacidad legal suficiente , serán considerados como so-  
7 cios de esta nueva Compañía de Responsabilidad Limitada, en  
8 la que hoy se transforma . - S E X T A . - En virtud de las  
9 declaraciones que constan en las cláusulas que anteceden ,  
10 los accionistas , señores Guillermo Wright Vallarino , por  
11 sus propios derechos y como apoderado del señor Leslie Wright  
12 Durán Ballén , conforme consta del Poder que en copia se a-  
13 grega ; Tomás Carlos Wright Durán Ballén y Sidney Wright Du-  
14 rán Ballén , dando cumplimiento a la resolución adoptada en  
15 la Junta General de Accionistas , de catorce de Enero de mil  
16 novecientos sesenta y cinco , proceden a legalizar la trans-  
17 formación , en los siguientes términos : - ARTICULO PRIMERO.-  
18 TRANSFORMACION , DENOMINACION , OBJETO , DOMICILIO Y PLAZO.-  
19 a). - "Distribuidora La Favorita" S. A. , transfórmase en  
20 una Compañía de Responsabilidad Limitada , que realizará --  
21 sus actividades comerciales , con sujeción a las disposicio-  
22 nes de la Ley de Compañías , del Código de Comercio y del  
23 presente contrato social ; - b). - Actuará bajo la Razón --  
24 Social de "Supermercados La Favorita" Compañía Limitada ; -  
25 c). - Tendrá por objeto , la compra, venta , distribución  
26 e importación de toda clase de productos alimenticios , li-  
27 cores , conservas y artículos suntuarios de uso doméstico,  
28 nacionales o extranjeros ; y , en general , toda actividad



1 comercial permitida por la Ley , pudiendo para el efecto , rea-  
2 lizar actos y celebrar contratos y negocios , sin limitación  
3 alguna ; - d). - La Compañía tendrá su domicilio en la ciudad  
4 de Quito , pero podrá establecer otros establecimientos co-  
5 merciales o Supermercados , en cualesquiera otra ciudad de -  
6 la República , cuando el desarrollo de sus actividades, así  
7 lo exigiere ; y , e). - El plazo de duración de esta Compañía  
8 es el de cincuenta años , contados desde el primero de  
9 Enero de mil novecientos sesenta y cinco , plazo que podrá  
10 ser restringido o prorrogado por resolución de la Junta General.-

11 Asimismo la Compañía podrá ser disuelta , antes de la ter-  
12 minación del plazo señalado , por resolución de la Junta Ge-  
13 neral o por las causas señaladas por la Ley . - ARTICULO SE-

14 GUNDO. - DEL CAPITAL . - El capital social de la Compañía

15 es de dos millones de sucres , que se encuentra totalmente  
16 pagado , conforme consta del Balance que se agrega , en cum-

17 plimiento de lo dispuesto por el Artículo trescientos trein-

18 ta y nueve de la Ley de Compañías . - El Capital Social es-

19 tará dividido en aportaciones de un mil sucres cada una . -

20 Estas aportaciones constarán de Certificados de Aportación

21 y participación que emitirá la Compañía por cien mil sucres

22 cada uno y entregará a los socios , de conformidad con el

23 siguiente detalle : Señor Guillermo Wright Vallarino , ha

24 aportado la suma de un millón de sucres , por derecho pro-

25 pio y como Jefe de la sociedad conyugal formada con su mu-

26 jer , la señora Carmen Durán Ballén de Wright ; y , la su-

27 ma de trescientos mil sucres en representación de sus hijos

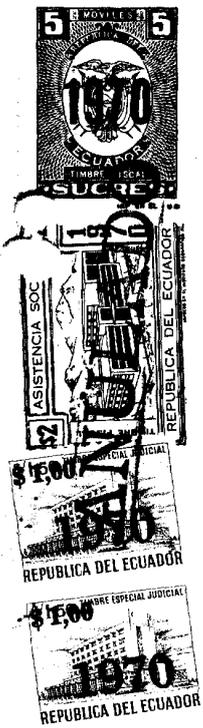
28 Walter , Ronald y Bernard Wright Durán Ballén , Señor Tomás

1 Carlos Wright Durán Ballén , ha aportado , la suma de quinien-  
2 tos mil sucres ; señor Leslie Wright Durán Ballén , ha apor-  
3 tado la suma de cien mil sucres ; y , el señor Sidney Wright  
4 Durán Ballén , ha aportado cien mil sucres . - Los socios --  
5 tienen derecho a intervenir , a través de la Junta General,  
6 en todas las deliberaciones y resoluciones de la Compañía; pa-  
7 ra el efecto , cada aportación de un mil sucres , dará dere-  
8 cho a un voto . - Igualmente , los socios tienen derecho a  
9 participar , en proporción a sus aportaciones , tanto en los  
10 beneficios sociales , cuando en el Activo de la Compañía .-  
11 Los socios tendrán preferencia , a prorrata de sus cuotas,  
12 para la adquisición de las aportaciones o partes del capital  
13 correspondiente a otro socio , siempre que la Junta General  
14 consintiere en la cesión o traspaso de dichas aportaciones.-  
15 En general , los socios asumen los derechos , obligaciones  
16 y responsabilidades previstas en el Párrafo Cuarto de la  
17 Sección Quinta de la Ley de Compañías . - ARTICULO TERCERO.-  
18 DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPANIA . - La Compañía estará  
19 regida por la Junta General de socios y administrada por un  
20 Presidente , un Gerente y uno o más Subgerentes . - ARTICU-  
21 LO CUARTO . - DE LA JUNTA GENERAL . - La Junta General esta-  
22 rá integrada por todos los socios y representa a la totali-  
23 dad de éstos ; es por consiguiente , la suprema autoridad  
24 de la Compañía y las decisiones que ella tome , de confor-  
25 midad con la Ley y el presente contrato social , obligan a  
26 todos los socios , hayan o no asistido a las sesiones y , no  
27 son susceptibles de revisión , sino por la misma Junta Gene-  
28 ral . - La Junta General estará presidida por el Presidente



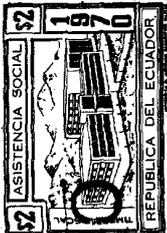
1 y a falta de éste , por el socio que tenga o represente una ma-  
2 yor aportación en el capital social y si hubiere dos o más  
3 socios , con iguales aportaciones , la Junta lapresidirá el  
4 socio de mayor edad . - Actuará de Secretario el Gerente o  
5 quien hiciere sus veces . - Los socios podrán asistir a las  
6 sesiones de las Juntas Generales , ya personalmente , ya por  
7 delegación , en laforma prevista por la Ley . - Las Juntas  
8 Generales se reunirán ordinariamente , una vez al año , en  
9 uno cualquiera de los días del mes de Enero o Febrero , pre-  
10 via la respectiva convocatoria y las Juntas Generales Extraordina-  
11 rias , se reunirán en cualquier tiempo , cuando lo convoque  
12 el Gerente o lo solicite un número de socios que represente,  
13 por lo menos , el veinte por ciento del capital social . -  
14 No será necesaria la convocatoria , cuando estuvieren reunidos  
15 todos los socios , personalmente o por apoderados y repre-  
16 senten la totalidad del capital social , siempre que por u-  
17 nanimidad resolvieren , previamente , los asuntos a tratarse.-  
18 Toda resolución de la Junta General será tomada por una má-  
19 yoría de votos que represente , por lo menos , el setenta y  
20 cinco por ciento del capital social ; pero si no se obtuvie-  
21 re este porcentaje en la primera reunión , se convocará a  
22 una segunda y en ésta , las decisiones se tomarán , por una  
23 mayoría que represente , por lo menos el cincuenta y cinco  
24 por ciento del capital social , excepto en los casos de ce-  
25 sión o traspaso de las aportaciones o admisión de nuevos so-  
26 cios , que requerirá el voto afirmativo del setenta y cinco  
27 por ciento del capital social . - Las atribuciones y deberes  
28 de la Junta General son : Designar y remover al Presidente,

1 Gerente y Subgerentes de la Compañía . - La remoción de estos  
2 funcionarios , se sujetará a lo que dispone el artículo cien-  
3 to tres de la Ley de Compañías . - Aprobar los balances y las  
4 cuentas que presente el Gerente y el reparto de utilidades  
5 que proponga este mismo funcionario ; Autorizar la cesión o  
6 traspaso de las partes sociales y la admisión de nuevos so-  
7 cios ; Autorizar al Presidente o al Gerente , para que con-  
8 junta o separadamente puedan celebrar contratos cuya cuantía  
9 exceda de cuatrocientos mil sucres ; Acordar el aumento o dis-  
10 minución del capital , así como la prórroga o reducción del  
11 plazo de duración de la Compañía ; Dar directivas para la -  
12 buena marcha y mejor desenvolvimiento de los negocios de la  
13 Compañía ; Determinar las atribuciones y facultades de los  
14 Subgerentes y señalar la naturaleza y cuantía de los contra-  
15 tos en los que puedan intervenir a nombre de la Compañía; y,  
16 Conocer y resolver , todo otro asunto , que no siendo de com-  
17 petencia de los administradores , diga relación con las ac-  
18 tividades de la Compañía . - Las deliberaciones y resolucio-  
19 nes de la Junta General , constarán en Actas que , redacta-  
20 das en ese mismo momento , llevarán las firmas del Presiden-  
21 te y Secretario - Gerente de la Compañía o de quienes hagan  
22 sus veces . - ARTICULO QUINTO . - DEL PRESIDENTE Y GERENTE.  
23 El Presidente y Gerente de la Compañía , designados por la  
24 Junta General , para un período de un año , serán los admi-  
25 nistradores de la Compañía y tendrán conjunta o separadamen-  
26 te , la representación judicial o extrajudicial de la mis-  
27 ma , hallándose facultados para realizar , asimismo , en for-  
28 ma conjunta o separada , toda clase actos , gestiones , ne-



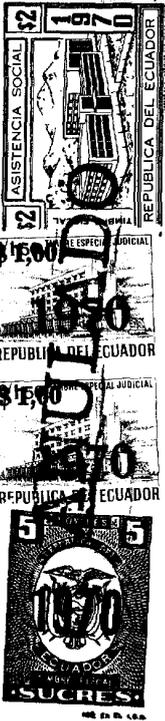
1 gocios y suscribir contratos de la naturaleza que fueren ,  
2 cuya cuantía no exeda de cuatrocientos mil sucres . - El  
3 Gerente está obligado a presentar , anualmente , a conside-  
4 ración de la Junta General , los Balances General y de Pérd-  
5 didas y Ganacias , así como una proposición respecto a la  
6 distribución de las utilidades . - Junto con estos documen-  
7 tos , el Gerente deberá presentar también , un informe so-  
8 bre las actividades realizadas por la Compañía en el ejer-  
9 cicio anterior y los planes y programas de trabajo para el  
10 futuro . - ARTICULO SEXTO . - DE LOS SUBGERENTES . - Los Sub-  
11 gerentes serán designados por la Junta General , para un pe-  
12 ríodo de un año y serán los colaboradores inmediatos del Ge-  
13 rente . - Los Subgerentes podrán realizar actos y celebrar  
14 contratos de la naturaleza y cuantía que señale la Junta Ge-  
15 neral . - ARTICULO SEPTIMO . - DE LA DISOLUCION Y LIQUIDA-  
16 CION . - La Compañía se disolverá y se pondrá en liquidación,  
17 por la finalización del plazo fijado en este contrato o su  
18 prórroga ; por haber sufrido pérdidas que representen , por  
19 lo menos , el cuarenta por ciento del capital social ; por  
20 acuerdo unánime de los socios y por las demás causas señala-  
21 das por la ley . - El liquidador de la Compañía será el Ge-  
22 rente y a falta de éste , quien estuviere reemplazándolo.-  
23 El liquidador ejercerá el cargo con sujeción a las prescrip-  
24 ciones legales y gozará de la remuneración que fije la Jun-  
25 ta General . - ARTICULO OCTAVO . - DISPOSICIONES GENERALES:  
26 P R I M E R A) De conformidad con lo que dispone el artícu-  
27 lo trescientos treinta y nueve de la Ley de Compañías , se  
28 agrega el Balance General , a la fecha del acuerdo de trans-

1 formación ; - S E G U N D A) Los Títulos de acciones emiti-  
2 dos por "Distribuidora La Favorita" S. A. , serán retirados  
3 de la circulación y a cambio de tales acciones , los socios  
4 recibirán Certificados de Aportación o Participación , e-  
5 quivalentes al valor de sus acciones ; - T E R C E R A) No  
6 se suspende , por causa de esta transformación la persone-  
7 ría jurídica de "Distribuidora La Favorita" S. A. , pues ,  
8 la Compañía "Supermercados La Favorita" Compañía Limitada,  
9 en la que hoy se transforma , asume todo el activo y pasi-  
10 vo y todos los derechos y obligaciones de la ya nombrada --  
11 Compañía Anónima ; - C U A R T A). - De manera especial y  
12 en virtud de este instrumento , la Compañía "Supermercados  
13 La Favorita" Compañía Limitada asume todos los derechos de-  
14 rivados de las escrituras públicas , otorgadas en esta ciu-  
15 dad , el veintiocho de Marzo y seis de Junio de mil nove-  
16 cientos sesenta y dos , ante el Notario señor doctor Daniel  
17 B. Hidalgo , escrituras en virtud de las cuales la Compañía  
18 "Distribuidora La Favorita" S. A. , compró al Banco de Prés-  
19 tamos seis lotes de terreno que forman un sólo cuerpo , si-  
20 tuados en la intersección de las Avenidas "Seis de Diciem-  
21 bre" y "Orellana" de esta ciudad , perteneciente a la parro-  
22 quia Benalcázar de este Cantón . - Q U I N T A) Los socios,  
23 en este acto de transformación designan al señor Guillermo  
24 Wright Vallarino , para Presidente ; al señor Tomás Carlos  
25 Wright Durán Ballén para Gerente y a don Sidney Wright Du-  
26 rán Ballén , para Subgerente de la Compañía , quienes han  
27 venido desempeñando iguales funciones en la Compañía "Dis-  
28 tribuidora La Favorita" S. A. , que se transforma en virtud



1 de este instrumento . - Usted , señor Notario , se dignará a-  
2 gregar las demás cláusulas de estilo" . -- Hasta aquí la mi-  
3 nuta . - Los contratantes ratifican la minuta inserta . - Se  
4 agrega el Balance de que habla la indicada minuta . - Para  
5 el otorgamiento de esta escritura se observaron los precep-  
6 tos legales del caso ; y leída que les fué a los comparecientes,  
7 por mí el Notario , en presencia de los testigos que concu-  
8 rrieron en unidad de acto , se ratifican y firman conmigo  
9 y con dichos testigos que son los señores Jaime Poveda , Jo-  
10 sé Ignacio Quimba y Leonidas Garrido , de este vecindario y  
11 mayores de edad , a quienes conozco , de que doy fé . - f)  
12 Guillermo Wright V. - Tomás Carlos Wright D. - Sidney Wright  
13 D. - Tgo. Jaime Poveda . - Tgo. J. Ignacio Quimba . - Tgo.  
14 Leonidas Garrido . - El Notario , D. B. Hidalgo" . -- PODER.  
15 OTORGADO POR EL SEÑOR LESLIE WRIGHT DURAN BALLEEN A FAVOR DEL  
16 SEÑOR GUILLERMO WRIGHT VALLARINO . - "CONSULADO GENERAL DEL  
17 ECUADOR EN PARIS . - El infrascrito Cónsul del Ecuador en -  
18 París , certifica que a folios sesenta y ocho , sesenta y -  
19 nueve y setenta , del Libro Registro de Escrituras Públicas  
20 de este Consulado a mi cargo obrala escritura de poder espe-  
21 cial que , transcrita a la letra , dice así: - "Número trein-  
22 ta . - Poder Especial . - En la ciudad de París , Capital de  
23 la República Francesa , a once de Diciembre de mil novecien-  
24 tos sesenta y cuatro , en el Consulado del Ecuador , ubica-  
25 do en el número treinta y cuatro de la Avenida de Messine,  
26 ante mí , Alain de Acevedo , Cónsul del Ecuador , en París,  
27 y los testigos cuyos nombres se expresan al final , compa-  
28 rece el señor Leslie Wright Durán Ballén , mayor de edad, de

1 nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado , de pro-  
2 fesión Artista, domiciliado en la ciudad de Quito , Repúbli-  
3 ca del Ecuador , y de tránsito en esta ciudad de París, idó-  
4 neos y conocido por mí , y dice : "Señor Cónsul : En el Re-  
5 gistro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase hacer --  
6 constar el poder especial que otorgo a favor del señor Gui-  
7 llermo Wright Vallarino , en los términos que se expresan  
8 a continuación : Yo, Leslie Wright Durán Ballén otorgo po-  
9 der especial , amplio y suficiente cual en derecho se re-  
10 quiere , en favor del señor Guillermo Wright Vallarino, pa-  
11 ra que a nombre y en representación del suscrito , concurre  
12 e intervenga en las deliberaciones de la Junta General de  
13 Accionistas de la Compañía Anónima "Distribuidora La Favo-  
14 rita" S. A. , que deberá resolver sobre la transformación  
15 de esta Compañía Anónima en Compañía de Responsabilidad Li-  
16 mitada , así como para que en nombre y representación del  
17 suscrito , intervenga y suscriba la correspondiente escri-  
18 tura pública de transformación de la Compañía Anónima "Dis-  
19 tribuidora La Favorita" S. A. , en la Compañía "Supermerca-  
20 dos La Favorita" , Compañía de Responsabilidad Limitada en  
21 los términos y condiciones que acuerde la Junta General de  
22 Accionistas , y en general para que realice todas las ges-  
23 tiones y diligencias relacionadas con dicha transformación".-  
24 Leída que le fué al compareciente la presente escritura en  
25 presencia de los testigos señores don Darío Lara , don Mi-  
26 guel A. Pesántes G. , y don Diego Paredes , todos de nacio-  
27 nalidad ecuatoriana , mayores de edad , residentes en esta  
28 ciudad , idóneos y conocidos por mí , ratificó en todas sus



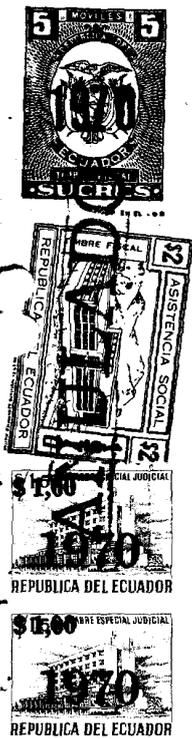
A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located on the left side of the page.

1 partes el contenido de la presente escritura , que debe sur-  
2 tir todos los efectos legales como instrumento público. -  
3 Para constancia firman en unidad de acto , el compareciente,  
4 los testigos mencionados , y el infrascrito Cónsul que da --  
5 fé . - (firmado) Leslie Wright . - (firmado) Darío Lara . -  
6 (firmado) H. A. Pesántes . - (firmado) Diego Paredes . - (fir-  
7 mado) A. de Acevedo" . - El infrascrito Cónsul autorizante,  
8 da fé que esta escritura es copia fiel y exacta de la matriz  
9 a que se refiere , que aparece en el protocolo al principio  
10 citado y bajo el número consignanado , siendo primera copia  
11 del original que libra y firma , en París , a once de Diciem-  
12 bre de mil novecientos sesenta y cuatro . - f) Alain de Ace-  
13 vedo . - Cónsul del Ecuador . - (Hay un sello) República del  
14 Ecuador . - Ministerio de Relaciones Exteriores . - Legali-  
15 zación número : uno . - Quito , a cuatro de Enero de mil no-  
16 vecientos sesenta y cinco . - Certifico que la firma prece-  
17 dente del señor Alain de Acevedo , Cónsul del Ecuador en Pa-  
18 rís , Francia , es auténtica . - f) Augusto Pérez Anda . -  
19 Jefe de la Sección Consular . - (Hay un sello) . - Protoco-  
20 lizo el poder que antecede , en mi Registro de Escrituras -  
21 Públicas de Mayor Cuantía del corriente año . - Quito , Ene-  
22 ro catorce de mil novecientos sesenta y cinco . - El Notario,  
23 D. B. Hidalgo" . - Es primera copia , del poder que antecede,  
24 y que se encuentra protocolizado en mi Registro de Escritu-  
25 ras Públicas de Mayor Cuantía del presente año . - La con-  
26 fiero en Quito , a catorce de Enero de mil novecientos se-  
27 senta y cinco . - (Hay un signo y un sello). - El Notario,  
28 D. B. Hidalgo" . --- El infrascrito Registrador de la Propie-

dad de este Cantón en legal forma certifica : Que con fecha  
 once de Enero de mil novecientos sesenta y cinco , se me pre-  
 sentó una comunicación suscrita el dos de Marzo de mil nove-  
 cientos sesenta y cuatro y en la que se hace conocer que la  
 Junta General de Accionistas de la Compañía Distribuidora  
 "La Favorita S. A." realizada el día dos de Marzo del año  
 pasado nombró al señor Don Tomás Carlos Wright Durán Ballén  
 como Gerente y al Señor Guillermo Wright Vallarino como Pre-  
 sidente de la mencionada Compañía . - Nombramientos que que-  
 dan inscritos en la Oficina del Registro de la Propiedad de  
 este Cantón y bajo el número siete del Registro mercantil  
 Tomo noventa y seis . - Quito , a once de Enero de mil no-  
 vecientos sesenta y cinco . - El Registrador , f) A. Maldo-  
 nado V. - - - - -

DISTRIBUIDORA "LA FAVORITA" S. A.  
 BALANCE GENERAL Y DE SITUACION DE LA  
 COMPANIA DISTRIBUIDORA "LA FAVORITA"  
 S. A. AL 14 de Enero/1.965. -

|                     |                        |
|---------------------|------------------------|
| CUENTAS DEL ACTIVO: |                        |
| Activo Disponible:  |                        |
| CAJA                | S/ 10.000,00           |
| BANCOS: Popular     | S/ 45.159,44           |
| Londres "           | 3.259,16               |
| Previsora "         | 4.594,39               |
| Préstamos "         | 4.958,93               |
| Pichincha "         | 11.294,43 S/ 69.266,35 |
| Activo Negociable:  |                        |
| STOCK MERCADERIAS   | 1'315.988,30           |



*[Handwritten signature]*

|    |                                                              |                 |
|----|--------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1  | Activo Exigible:                                             |                 |
| 2  | DEUDORES VARIOS                                              | S/ 935.797,53   |
| 3  | OBLIGACIONES POR COBRAR                                      | " 47.208,51     |
| 4  | OTROS DEUDORES                                               | " 567.000,00    |
| 5  | INTERESES POR LIQUIDARSE                                     | " 23.342,55     |
| 6  | Activo Transitorio:                                          |                 |
| 7  | ANTICIPOS POR LIQUIDARSE                                     | " 137.931,25    |
| 8  | GASTOS DIFERIDOS                                             | " 1.200,00      |
| 9  | Activo fijo:                                                 |                 |
| 10 | BIENES INMUEBLES                                             | " 1'118.460,44  |
| 11 | MUEBLES Y ENSERES: S/ 1'172.045,14                           |                 |
| 12 | Menos: Depreciaciones 358.491,14 S/                          | 813.554,00      |
| 13 | <u>CUENTAS DEL PASIVO:</u>                                   |                 |
| 14 | CAPITAL POR ACCIONES NOMINATIVAS                             | S/ 2'000.000,00 |
| 15 | FONDO DE RESERVA DE CAPITAL                                  | " 694.256,70    |
| 16 | <u>Pasivo Exigible:</u>                                      |                 |
| 17 | ACREEDORES VARIOS                                            | " 656.609,90    |
| 18 | ACREEDORES.-Bco.PRESTAMOS                                    | " 174.062,05    |
| 19 | CUENTA POR PAGAR                                             | " 1'472.861,68  |
| 20 | RETENCIONES SUELDOS                                          | " 1.067,00      |
| 21 | <u>Pasivo Transitorio:</u>                                   |                 |
| 22 | UTILIDADES POR REPARTIRSE A EMPLEADOS,                       | " 40.891,40     |
| 23 | <u>SUMAN IGUALES...S/ 5'039.748,73 S/ 5'039.748,73</u>       |                 |
| 24 | Quito , a quince de Enero de mil novecientos sesenta y cinco |                 |
| 25 | co . - f) Guillermo Wright V. - Presidente. - f) Tomás C.    |                 |
| 26 | Wright . - Gerente". - Se otorgó ante mí , y confiero esta   |                 |
| 27 | PRIMERA COPIA, en quito , a veintiseis de Enero de mil no-   |                 |
| 28 | vecientos sesenta y cinco". --- El Notario (Aquí el signo)   |                 |

1 D. B. Hidalgo. - (Sigue el sello). - - - SEÑOR JUEZ QUINTO

2 PROVINCIAL . - Guillermo Wright Vallarino , en mi calidad de

3 Presidente de la Compañía "Supermercados La Favorita" Compañía

4 ñía Limitada , a usted expongo y solicito: Acompaño copias

5 autorizadas de la escritura pública , otorgada en esta ciu-

6 dad , el quince de Enero del presente año , ante el Notario

7 doctor Daniel B. Hidalgo , escritura de la cual consta la -

8 transformación de la Compañía Anónima "Distribuidora La Fa-

9 vorita" S. A. , en Compañía de Responsabilidad Limitada, que

10 continuará realizando las mismas actividades comerciales , ba-

11 jo la denominación de "Supermercados La Favorita" Compañía

12 Limitada y de acuerdo con las estipulaciones constantes en

13 el contrato social . - En esta virtud , comparezco ante us-

14 ted , y solicito se sirva ordenar la práctica de las siguien-

15 tes diligencias , encaminadas a legalizar esta transforma-

16 ción : - a). - que se sirva concedernos la respectiva apro-

17 bación , de conformidad con lo que dispone la Ley ; - b). -

18 que asimismo , en cumplimiento de las disposiciones legales

19 pertinentes , artículo ciento veintiuno , número diez de la

20 Ley de Compañías , se digno ordenar la publicación del Ex-

21 tracto de la escritura , en uno de los periódicos que se e-

22 ditan en esta ciudad ; - c). - Que el segundo testimonio que

23 acompaño , se archive en la Oficina del Registro Mercantil

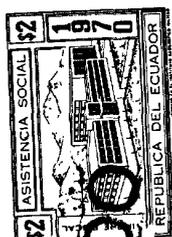
24 y se proceda al Registro correspondiente ; y , además , que

25 el señor Secretario del Juzgado , fije y mantenga por seis

26 meses , en la Sala del Juzgado , copia del documento regis-

27 trado ; y , d). - que se sirva disponer se me devuelva el

28 primer testimonio con las diligencias practicadas , para su



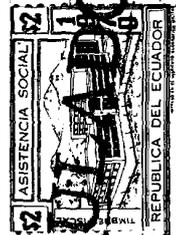
*[Handwritten signature]*

1 protocolización . - La cuantía es de dos millones de sucres,  
2 valor del capital de la Compañía . - Señalo como domicilio  
3 para posteriores notificaciones , el Estudio de nuestro Abo  
4 gado defensor , situado en el Pasaje Royal , Edificio Amador,  
5 en esta ciudad . - (firmado) G. Wright V. - (Sigue una fir-  
6 ma ilegible). - Presentado , hoy día martes veintiseis de E-  
7 nero de mil novecientos sesenta y cinco , a las nueve de la maña-  
8 na , con copia igual . - Certifico . - Tgo. f) E. Herrera.-  
9 Tgo. firma ilegible . - El Secretario, f) Alcides Redín. -  
10 Juzgado Quinto Provincial : Quito , Enero veinte y seis de  
11 mil novecientos sesenta y cinco ; las diez a. m. - La peti-  
12 ción que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley.-  
13 Un Extracto de la escritura de transformación de la Compañía  
14 Anónima "Distribuidora La Favorita" S. A. , en Compañía de  
15 Responsabilidad Limitada que se ha acompañado , suscrito por  
16 el Notario doctor Daniel B. Hidalgo , de acuerdo con el Ar-  
17 tículo ciento veintiuno de la Ley de Compañías , publíquese  
18 en un periódico de mayor circulación de esta capital por tres  
19 días , y se resolverá . - (firmado) Carlos Pérez Patiño . -  
20 Proveyó y firmó la providencia anterior , el señor doctor  
21 Carlos Pérez Patiño , Juez Quinto Provincial de Pichincha,  
22 en Quito , hoy martes , veinte y seis de Enero de mil nove-  
23 cientos sesenta y cinco , a las diez de la mañana . - El Se-  
24 cretario, f) Alcides Redín . - En Quito , hoy martes , veinte  
25 y seis de Enero de mil novecientos sesenta y cinco , a las  
26 diez y media de la mañana , cité la providencia anterior al  
27 señor Guillermo Wright Vallarino , en su persona ; no fir-  
28 mó , autorizando lo haga el testigo . - Certifico . - Tgo.

1 firma ilegible . - El Secretario, f) Alcides Redín . - R a -  
2 z ó n : - Las publicaciones del Extracto suscrito por el res-  
3 pectivo Notario ordenadas en providencia anterior se han rea-  
4 lizado en el Periódico "Ultimas Noticias" en los números --  
5 seis mil novecientos cuarenta , seis mil novecientos cuaren-  
6 ta y uno y seis mil novecientos cuarenta y dos de fechas :  
7 veinte y siete , veintiocho y veinte y nueve de Enero del  
8 presente año , respectivamente ; sin que se hayan presenta-  
9 do opositores dentro del término legal . - Quito , ocho de  
10 Febrero de mil novecientos sesenta y cinco . - El Secreta-  
11 rio, f) Alcides Redín . - Juzgado Quinto Provincial : Qui-  
12 to , Febrero ocho de mil novecientos sesenta y cinco ; las  
13 tres de la tarde . - VISTOS: - Se han verificado las publi-  
14 caciones determinadas en el artículo ciento veintiuno de la  
15 Ley de Compañías , sin que haya habido oposición , según --  
16 consta de la razón del actuario , por lo que Administrando  
17 Justicia en Nombre de la República y por Autoridad de la Ley  
18 se aprueba la Transformación de la Compañía Distribuidora  
19 La Favorita en Compañía de Responsabilidad Limitada que con-  
20 tinuará realizando las mismas actividades comerciales bajo  
21 la denominación "Supermercados La Favorita" Compañía Limi-  
22 tada y que consta de la escritura pública de quince de Enero  
23 del presente año , ante el Notario de este Cantón doctor --  
24 Daniel Belisario Hidalgo ; en consecuencia , inscribáse de  
25 conformidad con el numeral octavo del Artículo treinta del  
26 Código de Comercio . - El actuario otorgue un extracto y --  
27 conserve por espacio de seis meses . - (firmado) Carlos Pé-  
28 rez Patiño. - Proveyó y firmó la sentencia anterior , el se-



1 Por doctor Carlos Pérez Patiño , Juez Quinto Provincial de  
2 Pichincha , en Quito , hoy lunes , ocho de Febrero de mil  
3 novecientos sesenta y cinco , a las tres de la tarde . - El  
4 Secretario, f) Alcides Redín . - En Quito , Hoy lunes , ocho  
5 de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco , a las cinco  
6 de la tarde , cité la sentencia anterior al señor Guillermo  
7 Wright V. , en su persona ; no firmó , autorizando lo haga  
8 el testigo . - Certifico . - Tgo. firma ilegible . - El Se-  
9 cretario, f) Alcides Redín . - En Quito , hoy jueves , once  
10 de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco , a las nueve  
11 y media de la mañana ; cité la sentencia anterior y todo lo  
12 actuado al señor Registrador de la Propiedad de este Cantón,  
13 en su persona y firma . - Certifico . - Augusto Maldonado V. -  
14 Alcides Redín . - R A Z O N : - Copia de la escritura , extracto,  
15 petición , primera providencia y sentencia precedentes , con-  
16 ferí para conservarlo por seis meses , en cumplimiento de  
17 la Ley . - Quito , Febrero once de mil novecientos sesenta  
18 y cinco . - El Secretario , f) Alcides Redín . - (Sigue el  
19 sello del Juzgado) . - (Siguen tres recortes de las publica-  
20 ciones hechas en el Diario "Ultimas Noticias") . - E X T R A C-  
21 T O . - Mediante escritura pública , otorgada ante mí , el  
22 quince de Enero de mil novecientos sesenta y cinco , la Com-  
23 pañia Anónima "Distribuidora La Favorita" S. A. , se transfor-  
24 mó en Compañia de Responsabilidad Limitada que continuará  
25 realizando las mismas actividades comerciales , bajo la de-  
26 nominación de "Supermercados La Favorita" Compañia Limitada . -  
27 Tendrá su domicilio en esta ciudad de Quito , durará el pla-  
28 zo de cincuenta años y contará con un capital pagado de dos



*[Handwritten signature]*

1 millones de sucres .- Intervinieron en el otorgamiento de es-  
2 ta escritura de transformación , todos los socios señores:  
3 Guillermo Wright Vallarino , Tomás Carlos Wright Durán Ba-  
4 llén , Leslie Wright Durán Ballén y Sidney Wright Durán Ba-  
5 llén . - (firmado) Dr. Daniel B. Hidalgo . - Notario Cuarto .-  
6 (sigue el sello). - Los infrascritos Juez Quinto Provincial  
7 de Pichincha y Registrador de la Propiedad de este Cantón,  
8 en legal forma certifican que en esta fecha queda inscrita  
9 la presente escritura y sentencia de aprobación en la Ofici-  
10 na del Registro de la Propiedad de este Cantón , bajo el nú-  
11 mero noventa y cuatro , del Registro Mercantil , Tomo noven-  
12 ta y seis . - que el suscrito Registrador fijó , en su Des-  
13 pacho , en el papel correspondiente , un extracto de los mis-  
14 mos para conservarlo por seis meses de acuerdo con la ley.-  
15 Quito , once de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco.  
16 El Juez Quinto, f) Carlos Pérez Patiño . - El Registrador,  
17 f) Augusto Maldonado V. - (Hay dos sellos) . - PROTOZOLIZO  
18 en mi Registro de Escrituras Públicas de Mayor Cuantía del  
19 presente año , y en trece (13) fojas útiles , la Transforma-  
20 ción de Sociedad que antecede , juntamente con las diligen-  
21 cias judiciales anexas . - Quito , Febrero diecisiete de mil  
22 novecientos sesenta y cinco . - El Notario, f) D. B. Hidal-  
23 do. - ENMENDADO.- cuentas.- que.- VALE.-  
24  
25 Es TERCERA COPIA, de la Transformación de la Sociedad que  
26 antecede, la misma que se encuentra protocolizada en el Re-  
27 gistro del Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, cuyo ar-  
28 chivose halla actualmente a mi cargo. - La confiero en Qui-

1 to, a treinta de Noviembre de mil novecientos setenta.-----

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*El Notario B. P. ...*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el No. 384-57 , la presente Escritura, que fue aprobada

Por el Juez Quinto Provincial de Pichincha mediante Providencia dictada el 8-02-65, que autoriza la -

Transformación de la Cfa. "SUPERMERCADOS LA FAVORITA S.A." A "SUPERMERCADOS LA FAVORITA CIA. LTDA.". Es

critura que fue X<sup>o</sup> inscrita con el No. 94 de 11-02-65 del Registro Mercantil, (QUITO)

Tomo 96 , de acuerdo con la ley.

Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito, a 6 de Julio de 1971

Dada y firmada en Quito, a 4 de Abril de 1972

EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

RAZON: Siento por razón que la inscripción que antecede correspondiente a la Escritura Pública de Transformación de la Compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA S.A." a "SUPERMERCADOS LA FAVORITA CIA. LTDA", celebrada el 15 de Enero de 1965 ante el Notario Público doctor Daniel Belisario Hidalgo, fue firmada por el señor doctor Rafael Suárez Veintimilla, Director del Departamento Jurídico, encargado de la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 4 de Abril de 1962.- CERTIFICO.

QUITO, a 7 de Abril de 1972.

Genaro Cuesta Heredia,  
SECRETARIO GENERAL